



Ayuntamiento de Íscar

BANDO
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO QUE CURSE PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACION PRIMARIA EN EL COLEGIO PÚBLICO ALVAR FÁÑEZ EN ISCAR DURANTE EL CURSO 2018-2019

D. LUIS MARIA MARTÍN GARCÍA,
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISCAR (VALLADOLID)

HACE SABER

El Pleno del Ayuntamiento de Íscar aprobó las **BASES PARA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO QUE CURSE PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACION PRIMARIA EN EL COLEGIO PÚBLICO ALVAR FÁÑEZ EN ISCAR DURANTE EL CURSO 2018-2019**

BENEFICIARIOS. Podrán solicitar las ayudas para libros y material escolar, el padre, madre o tutor de los alumnos matriculados en los cursos primero o segundo de Educación Primaria en el Colegio Público Alvar Fañez durante el curso 2018/2019, siempre que el **alumno** y al menos uno de los **padres/tutores estén empadronados en este municipio**, a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de ayuda, **y no hayan sido beneficiarios del Plan Releo Plus de la Junta de Castilla y León.**

Asimismo, los beneficiarios deberán estar al **corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.**

CUANTÍA. La cuantía del crédito destinado a estas ayudas, con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 320.480.00, del Presupuesto General del presente año, que se repartirán entre todas solicitudes que cumplan los requisitos de las bases a prorrata, es de 5.500,00 euros.

SOLICITUDES. La solicitud se dirigirá al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Íscar, conforme al modelo que se facilitará gratuitamente en las oficinas municipales; será uno por alumno y se presentará en el Registro del Ayuntamiento de Íscar.

PLAZO. La presentación de solicitudes será desde el día **13 al día 28 de marzo de 2019**, ambos inclusive, en las oficinas municipales, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

PAGO. Las ayudas se abonarán a los beneficiarios mediante transferencia por el importe de la misma a la cuenta corriente que figure en el impreso de la solicitud, previa presentación de la factura en la que se detalle claramente los libros y material comprado junto con el justificante de pago del mismo.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Íscar, a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Ayuntamiento de Íscar

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729